UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 553 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Asunción, 19 de Junio de 2023.-

VISTO: El Acta del Comité de Evaluación de Ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa N°03/2023 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", y

CONSIDERANDO: Que, los Miembros del Comité de Evaluación para Contratación Directa, han analizado el expediente con las propuestas económicas de los oferentes y presentan su Dictamen que se transcribe:

"En el local de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en las calles Congreso de Colombia casi Santísima Trinidad, a los 09 días del mes de junio del año dos mil veintitrés, siendo las 14:00 horas, se reúnen los Miembros del Comité de Evaluación de esta Institución a fin de realizar la evaluación de las ofertas correspondientes al llamado N°03/2023 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales - UNA", con ID Nro.425.230. -

Que, se cuenta con la resolución N°335/2023 de fecha 31 de marzo del 2023 que autoriza el llamado a Contratación Directa de Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA. -

Que, en fecha 23/05/2023 a las 10:00 se realizó la Apertura de sobres ofertas; arrojando los siguientes resultados económicos:

N°	OFERENTE	TOTAL	
1	FERRETOTTAL de Fernando Benegas	28.314.100	IVA Incluido
2	INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.	31.705.130	IVA Incluido
3	DESDE EL POLO S.A.	33.345.958	IVA Incluido
4	ELECTRICIDAD YACYRETA S.A.	37.405.000	IVA Incluido
5	M&T S.R.L.	38.139.140	IVA Incluido
6	EMPORIO FERRETERÍA S.R.L.	38.642.710	IVA Incluido
7	19 DE ENERO S.R.L.	40.287.339	IVA Incluido
8	TRANS ITAPUA S.R.L.	49.801.450	IVA Incluido
9	G PLAST IND. COM de Grecia Noemí Ibarra	57.467.056	IVA Incluido

**Fuente: Acta de Apertura del 23/05/2023*

El Acta de Apertura de sobres ofertas fue suscripto por el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones. Observaciones del Acta de Apertura: "Sara Beatriz Cabral de Maldonado con CI N° 2.858.276 que representa a la firma DESDE EL POLO S.A. hace constar las siguientes observaciones: La firma INVEPAR S.R.L. presenta constancia SIPE con fecha al pie 04//05/2023 en la misma se observa cumplimiento con el seguro social ACTIVO con vencimiento 19/5/2023 a la fecha de la apertura esta se encuentra vencida, no presentó en formato físico, la presentación posterior deberá ser con fecha tope día y hora de la apertura, además solicito la verificación en los ítems N°27 y 28 de la planilla de ofertas ofertadas por INVEPAR S.R.L. ya que se encuentra explícitamente detallada según muestra, las marcas ofertadas no corresponden a las muestras.
La firma FERRETOTAL de Fernando Benegas en el ítem 27 de su planilla de precios oferta una marca que no se encuentra acorde a lo solicitado explícitamente y de cumplimiento solicitado". -

ASPECTO TÉCNICO

Que por Memorándum N°78/2023 de fecha 29 de mayo de 2023, el Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Edgar Cardozo remite el expediente a la C.P. Marina Roa; Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, a fin de solicitar dictamen técnico de las ofertas presentadas de acuerdo a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Asimismo, se menciona que la oferta de la firma GPLAST IND. COM de Grecia Noemí Ibarra Medina presenta errores aritméticos en la multiplicación de la cantidad por el precio unitario de los ítems N°1, 2, 4, 6, 9, 10, 11, 13, 15, 16, 19, 21 y 23 siendo la suma total correcta Gs. 57.467.096 (Guaraníes cincuenta y siete millones cuatrocientos sesenta y siete mil noventa y seis) monto subsanado en el cuadro comparativo de ofertas. - Atte. Fdo. Lic. Edgar Cardozo. –

RESOLUCIÓN N°553 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

El error aritmético fue comunicado a la firma GPLAST IND. COM de Grecia Noemí Ibarra Medina por Nota de fecha 09 de junio de 2023. -

Que, la Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, por Memorándum N°15/2023 de fecha 01 de junio de 2023, refiere: "...Empresa:

1- EMPORIO FERRETERIA SRL.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

2- 19 DE ENERO SRL.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

3- DESDE EL POLO S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

4- ELECTRICIDAD YASYRETA S.A.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

5- FERRETOTAL: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

6- G PLAST IND, COM.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

7- M&T S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

8- TRANS ITAPUA S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones.

9- INVERSIONES PARAGUAY S.R.L.: Los artículos ofertados por ésta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del pliego de Bases y Condiciones..." Atte. Fdo. C.P. Marina Roa.

ASPECTO LEGAL

Que, el Abg. Enrique Espínola, Asesor Jurídico, en fecha 06 de junio de 2023, emite su dictamen que se transcribe: "...El presente llamado tiene por antecedentes la Resolución N°335/2023 de fecha 31 de marzo de 2023, por la cual el Excma. Señora Decana de la institución autorizo a la Dirección Administrativa y Financiera a realizar los trámites pertinentes para el llamado Contratación Directa de "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales UNA" del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2023, en los rangos previstos en el PAC ID N° 425230 y autoriza a realizar los trámites administrativos que corresponden a efecto de dar inicio al llamado conforme a las disposiciones legales vigentes.

PROCEDIMIENTO:

Obra, nota U.O.C N°0052/23 llamado N° 003/23 de fecha 11 de abril, obra el Pliego de Bases y Condiciones, y las cartas de invitaciones debidamente diligenciadas. -

Que, en fecha 23 de mayo de 2023, se procedió a la recepción de sobres ofertas para el citado llamado. Presentándose los siguientes oferentes: EMPORIO FERRETERÍA S.R.L., 19 DE ENERO S.R.L., DESDE EL POLO S.A., ELECTRICIDAD YASYRETA S.A., FERRETOTTAL, G PLAST IND, COM., M&T S.R.L, TRANS ITAPUA S.R.L, INVERSIONES PARAGUAY S.R.L. – En el acta de apertura se hizo constar las siguientes observaciones. - Sara Beatriz Cabral de Maldonado con CI N° 2.858.276 que representa a la firma DESDE EL POLO S.A. hace constar las siguientes observaciones: La firma INVEPAR S.R.L. presenta constancia SIPE con fecha al pie 04//05/2023 en la misma se observa cumplimiento con el seguro social ACTIVO con vencimiento 19/5/2023 a la fecha de la apertura esta se encuentra vencida, no presentó en formato físico, la presentación posterior deberá ser con fecha tope día y hora de la apertura, además solicito la verificación en los ítems N°27 y 28 de la planilla de ofertas ofertadas por INVEPAR S.R.L. ya que se encuentra explícitamente detallada según muestra, las marcas ofertadas no corresponden a las muestras. La firma FERRETOTAL de Fernando Benegas en el ítem 27 de su planilla de precios oferta una marca que no se encuentra acorde a lo solicitado explícitamente y de cumplimiento solicitado

Que, por memorándum N° 15 de fecha 01/06/2023 suscripto por la CP. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros informó que las ofertas presentadas por los oferentes se ajustan con las especificaciones técnicas del pliego de bases y condiciones, observación con respecto al ítem 27 y 28 se adjunta a la nota imagen de lo requerido. Los oferentes deberán proveer los materiales según las especificaciones solicitadas.

Estando agregado el cuadro comparativo de ofertas, suscripto por el Lic. Edgar Cardozo Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones de la institución, esta Asesoría Jurídica recomienda tener presente las

RESOLUCIÓN N° 553 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

observaciones realizadas en el acta de apertura y las observaciones realizadas por la CP. Marina Roa, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros. -

Es mi dictamen salvo mejor parecer. Fdo. Abog. Enrique Espínola".

ANALISIS DE LAS OFERTAS

MENOR OFERTA – FERRETOTTAL de Fernando Benegas.:

- Precio total de Gs. 28.314.100, IVA Incluido. -

- La firma presenta la Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas la cual cubre el 5% del monto total ofertado.

- No se observa falta de documentaciones de carácter sustancial.

- Dictamen Técnico refiere que los artículos ofertados por esta empresa se ajustan a las Especificaciones Técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Por Nota N°08 del Comité de Evaluación de ofertas de fecha 07 de junio de 2023 se solicitó a la firma aclarar si los artículos cotizados en los ítems 27 y 28 se ajustan a las especificaciones técnicas solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Se adjunta imagen de referencia. Por Nota de fecha 08 de junio la firma refirió que las mercaderías cotizadas en los ítems 27 y 28 se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. -

- La oferta de la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas supera el 25 % por debajo del referencial en los ítems 5, 7, 9, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 21, 23, 24, 25, 27, 29 y 30 y el 15% por encima del precio referencial en los ítems 6, 12 y 28. Se solicitó a la firma la composición del precio ofertado en los ítems referidos. La firma remitió por nota de fecha 09 de junio la composición de los precios ofertados. Se adjunta entre los antecedentes del llamado a los efectos pertinentes. La firma refiere en su contestación que: "efectivamente algunos ítems de nuestra oferta, se ha situado por debajo del 25% del precio referencial, lo que podemos justificar plenamente teniendo en cuenta que hemos aplicado un factor competitivo y austero a fin de ofertas el mejor precio posible para nuestra institución…" – "…Con relación al ítem que se encuentra arriba del 15% de los referenciales, es muy importante enfatizar que todos los ítems ofertados surgen de nuestra composición de costos y gastos; y como es de rigor administrativo, a nuestro costo necesariamente debemos agregar los gastos que corresponden a la Logística, Ventas, Administrativos, Operativos, Financiero y una utilidad…". A criterio del Comité de Evaluación de Ofertas corresponde aceptar la justificación del precio ofertado por la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas y recomendar su adjudicación. El precio ofertado es lo más conveniente para los intereses Institucionales y asegura al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria de conformidad al Artículo 4° inc. a) de la Ley 2051/03. –

- Margen de Preferencia al Servicio de Origen Nacional: No aplica

- Margen de Preferencia Local: Aún con la recarga del 10% a su oferta inicial por pertenecer al Municipio de San Lorenzo, la firma FERRETOTTAL sigue mejor posicionada.

- Se puede observar en la presentación de documentos que la firma goza de experiencia en el ramo teniendo en cuenta que presenta facturas que justifican haber realizado servicios similares por montos equivalentes al 50% del monto total de la oferta.

-Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica presentados por la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas, se encuadran dentro de los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del presente llamado.

-Por tanto, considerando las recomendaciones de Asesoría Jurídica; las disposiciones de la ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentario Decreto N° 2992/19 – Artículos 60, 63 y 65, el Comité concluye que la firma FERRETOTTAL de Fernando Benegas cumple con los requisitos en cuanto a presentar la oferta más conveniente, por cumplir con los requerimientos técnicos exigidos por la convocante, por el precio total de Gs.28.314.100, IVA Incluido. -

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y C.S. – UNA "	
OFERENTE	FERRETOTTAL de Fernando Benegas
Oferta Total en el Acta de Apertura	28.314.100.-
Carta/ Oferta Firmada	Cumple
Certificado del MIC de Servicio de Origen Nacional	No aplica
Margen de Preferencia Local	San Lorenzo
25 % por debajo o 15 % por encima del referencial	No cumple
Garantía 5% DEL MONTO TOTAL DE SU OFERTA	1.500.000. Cumple
Prohibiciones de los incs. a y b del Art. 40	Cumple
Declaración Jurada de Menores Res. DNCP 941/10	Cumple
Funcionarios Inscriptos en IPS (Debe estar al día)	18 (al día)
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple

RESOLUCIÓN N° 553 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

Declaración Jurada de Miembros	*Cumple*
Ratios Liq. End y Rent - 2019/2020/2021	*Cumple*
Cont. Ejecutados y/o facturas de provisión de bienes según la planilla de la carta de invitación	*Cumple*
Impuesto a la renta, Certificado de Cumplimiento Tributario o IVA al día	*Cumple*
Cédula de Identidad	*Cumple*
Registro Único del Contribuyente	*Cumple*
Patente Comercial	*Cumple*
Constitución y Estatuto Social	*Cumple*
Poder Representante	*Cumple*
documentos.gov.py // Fernando Benegas C.I. N°3.543.901.-	*Cumplen*
Observación del Acta de Apertura	*Si*
Corrección Aritmética	*No*

CAPACIDAD FINANCIERA:

RATIOS PRINCIPALES (Promedio de los años 2019, 2020 y 2021)	*FERRETOTTAL*			
AÑOS	*2019*	*2020*	*2021*	*PROM.*
Ratio de Liquidez (Activo Corriente/ Pasivo Corriente)	*2,09*	*2,21*	*1,89*	*1,97*
Ratio de Endeudamiento (Pasivo Total/ Activo Total)	*0,45*	*0,48*	*0,66*	*0,60*
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad respecto al Capital	*1,17*	*0,96*	*3,97*	*2,04*

Los resúmenes de Capacidad Financiera y Económica de las firmas seleccionadas se encuadran dentro a los rangos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones en el marco del llamado a CD N°03/2023 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA". –

La Disponibilidad Presupuestaria se encuentra prevista en el PAC N° 425.230 – Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – U.N.A. – Total PAC 40.982.116. -

En cuanto a la observación de que la firma FERRETOTAL de Fernando Benegas en el ítem 27 de su planilla de precios oferta una marca que no se encuentra acorde, se hace mención que por Nota del Comité de Evaluación se solicitó a la firma aclarar si los artículos cotizados para los ítems 27 y 28 se ajustan a las especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones. Por Nota de fecha 08 de junio la firma refirió que las mercaderías cotizadas en los ítems 27 y 28 se ajustan a las Especificaciones Técnicas solicitadas en el PBC. No corresponde contestar las demás observaciones del Acta de Apertura considerando que la menor oferta cumple técnicamente con los requisitos solicitados en el PBC, y los demás oferentes cuestionados no fueron analizados y mucho menos recomendados para su adjudicación. -

Por tanto, teniendo en cuenta las documentaciones remitidas por la Unidad Operativa de Contrataciones referente al proceso de contratación, conforme a los criterios definidos en los artículos 63° y 65° del Decreto 2992/2019, que cumplen con todos los requerimientos de las especificaciones técnicas del presente llamado se concluye en el siguiente dictamen:

RECOMENDAR LA ADJUDICACION DE LA FIRMA "FERRETOTTAL DE FERNANDO BENEGAS" EN EL MARCO DEL LLAMADO DE ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA, POR EL MONTO TOTAL DE GS.28.314.100. ----------

SALVO MEJOR PARECER, es nuestro Dictamen". ----------

Que, en fecha 14 de junio del 2023, el Lic. Edgar D. Cardozo, Coordinador de la Unidad Operativa de Contrataciones emite el Dictamen que se transcribe "…remito los antecedentes correspondientes y refrendo el Dictamen del Comité de Evaluación con la recomendación de adjudicar a la firma "FERRETOTTAL de Fernando Benegas". ----------

Se solicita la Resolución de Adjudicación de la Máxima Autoridad, y así cumplir con las disposiciones de la ley 2051/03. -

Que el Artículo 28°, Tercer Párrafo de la Ley N° 2051/2003 dispone "La Máxima Autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la Adjudicación".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

RESOLUCIÓN N° 553 /2023

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EN EL MARCO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N°03/2023 – ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS PARA LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES – UNA".

LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

R E S U E L V E:

Art. 1° - Adjudicar en el marco del llamado a Contratación Directa N°03/2023 "Adquisición de Útiles y Materiales Eléctricos para la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales – UNA", a la firma **FERRETOTTAL de Fernando Benegas.,** por el Precio Total de Gs.28.314.100, IVA Incluido. ----------

Art. 2°Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera a arbitrar todas las medidas para la ejecución y cumplimiento del llamado. ----------

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

JOAQUIN R. GARCETE
SECRETARIO DE LA FACULTAD

PROF. DRA. MIRYAM PEÑA CANDIA
DECANA